



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Julio de 1993.-

Visto la necesidad de proveer personal para los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal de la Capital Federal, en virtud de las facultades conferidas a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (artículo 91°) y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en cargos vacantes disponibles por la Resolución N° 924/93,

- 5 Secretario de Juzgado
- + 3 Prosecretario Administrativo
- + 3 Oficial (Relator)
- + 3 Escribiente Auxiliar
- + 3 Auxiliar Administrativo
- + 3 Auxiliar de Servicio

2°) Transferir los cargos creados en el punto 1° de la presente a los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal de la Capital Federal.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito sobrante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

4°) Encomendar a la Subsecretaría de Administración que gestione ante las autoridades que correspondan los créditos equivalentes a los cargos creados por la Resolución N° 924/93.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO ROSSI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARDA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYAT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO GAVAGNOLI MARTINEZ
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION